

Grupo	Departamento	MÓDULO	CURSO
S11	Comercio	Transporte Internacional de Mercancías	2019/2020

OJETIVOS Y COMPETENCIAS ESENCIALES

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior en Comercio Internacional son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre.

CONTENIDOS ESENCIALES

1ª EVALUACION (Completado)

UD1. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL
UD2. CÓMO TRAMITAR OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL.

2ª EVALUACION (Completado)

UD3. LA FUNCIÓN DE LAS ADUANAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL.
UD4. LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LAS MERCANCÍAS
UD5. EL SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
UD6. CONVENIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL
UD7. INTERNATIONAL COMMERCE TERMS (INCOTERMS)

3ª EVALUACION

UD8. ASPECTOS COMUNES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.
UD9. EL TRANSPORTE POR CARRETERA
UD10. EL TRANSPORTE MARÍTIMO
UD11. EL TRANSPORTE FERROVIARIO.
UD12. EL TRANSPORTE MULTIMODAL.
UD13. EL TRANSPORTE AÉREO.
UD14. CASO PRÁCTICO. ANÁLISIS DEL TRANSPORTE PARA OPERACIONES DE ÁMBITO NACIONAL, CONTINENTAL y MUNDIAL.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

De acuerdo a la instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de centros, planificación y ordenación educativa de la consejería de educación de la junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019/20.

Se parte del supuesto de que **el tercer trimestre se desarrolla, en principio de forma no presencial**. Se realizará una planificación ajustada de las actividades en función de las características y medios disponibles por el alumnado, sin que haya un exceso de actividades diarias o semanales, lo que implica un desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes, utilizando metodologías activas, para favorecer el aprendizaje significativo y la motivación del alumnado.

Se realizarán el seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado, reflejándolo en sus registros (cuaderno del profesor), de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado, y que constituirá el instrumento básico de evaluación

Debiendo prestar especial atención al establecimiento de pautas para la selección, concreción y priorización de contenidos esenciales y para la adaptación de los instrumentos y criterios de evaluación.

ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para aprobar el módulo se requiere tener aprobadas todas y cada una de las evaluaciones, aunque dadas las circunstancias actuales y de acuerdo a la instrucción dada, en la valoración global del alumnado se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de las dos primeras evaluaciones y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el tercer trimestre (si procediese). La nota final del módulo se obtendrá con la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones.

Para aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se les comunicará tal circunstancia, con indicación del procedimiento conforme al cual el alumno va a ser evaluado, **el cual consistirá en una o varias pruebas**, y/o realización de trabajos o actividades, que en todo caso contendrán los contenidos mínimos de ese módulo, así como de la fecha en que se realizará la prueba y/o se presentarán las actividades.

Este es un RESUMEN de las adaptaciones a programaciones didácticas dirigido a los/as alumnos/as. Las programaciones completas están a disposición de los interesados para su consulta en la Jefatura de Estudios del Centro.